FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
SaludMadrid Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

REF 2023-13

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR ARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca una plaza de categoría Técnico de Grado Superior, dentro del Grupo Profesional IV para el área 2 científico-técnico.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto "Inmunoterapia y medicina de precisión: identificación de nuevos mecanismos de respuesta a inmunoterapia en pacientes de cáncer de pulmón célula no pequeña.".

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El programa se desarrollará en el servicio de Oncología del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda.
- Las actividades a desarrollar estarán en relación con el desarrollo del proyecto citado

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Recogida de datos de los sujetos del estudio.
- Envío y recepción de muestras de los sujetos del estudio.
- Controles de calidad de las muestras de los sujetos del estudio.
- Técnicas Básicas de Biología Molecular (PCR, qPCR, WesternBlot, etc)
- Generación de librerías genómicas y secuenciación masiva.
- y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida de técnico superior.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Título de Técnico de grado Superior (Laboratorio diagnóstico clínico, Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, o similar).
- Experiencia mínima de 1 año en puesto similar
- Nivel medio de inglés (equivalente a B1).

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Se valorará tener experiencia en realización de cortes histológicos
- Se valorará tener experiencia en técnicas de biología molecular
- Se valorará tener experiencia con bases de datos

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está sujeta a:

a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref.2023-13".

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 6 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

  La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

  - Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
  - Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
  - Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

  El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

  Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

  Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

  Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la

publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/.

Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.
Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Si hubiera solo un candidato, no es necesario este periodo de alegaciones.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal,

de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión,

limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 20 de Febrero de 2023

Fdo. Dr. Mariano Provencio Pulla	Fdo. Fernando Neira
Investigador Principal	Director
La firma consta en el documento original	La firma consta en el documento original